Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA V

Expte. nº: 4.252/2024 – PBBPOLISUR S.R.L. (TF 37619-A) c/ DGA s/ RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO.

Buenos Aires, de julio de 2025. ME

Y VISTOS; CONSIDERANDO:

I.- Que, en función de la naturaleza del proceso, el resultado obtenido (cfr. resolución del Tribunal Fiscal de la Nación de fs. 148/151 -del 08/08/2023-) y teniendo en cuenta la extensión, calidad y eficacia del trabajo profesional desarrollado en la única etapa cumplida por la **representación fiscal** en el marco de la actuación administrativa nro. 37619-A -cfr. presentación de fs. 45/49vta., de fecha 1/11/2017- es que corresponde **confirmar** la regulación de honorarios practicada en su favor en la resolución del 06/10/2023 (cfr. fs. 163 y vta.) -cfr. arts. 16, 20, 21, 22, 24, 29 y ccdtes. de la Ley nº 27.423-.

II.- Que, de conformidad con el modo en que resultaron impuestas las costas en la instancia de grado (cfr. pronunciamiento de fs. 148/151), dichos honorarios se encuentran íntegramente a cargo de la parte actora recurrente.

Por todo lo expuesto, en virtud del acuerdo que antecede, el Tribunal **RESUELVE**: Confirmar los honorarios regulados en el pronunciamiento obrante a fs. 163 y vta. en favor de la representación fiscal, de conformidad con lo expuesto en el Considerando I.- de la presente.

Regístrese, notifíquese y, oportunamente, devuélvase al Tribunal Fiscal de la Nación.-

Guillermo F. Treacy **Jorge F. Alemany**

Pablo Gallegos Fedriani.

Fecha de firma: 10/07/2025
Alta en sistema: 11/07/2025
Firmado por: JORGE ALEMANY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: GUILLERMO FABIO TREACY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: ANA LUCRECIA PRIORE, PROSECRETARIA DE CAMARA

#38784288#463123257#20250708093722754

Fecha de firma: 10/07/2025
Alta en sistema: 11/07/2025
Firmado por: JORGE ALEMANY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: GUILLERMO FABIO TREACY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: ANA LUCRECIA PRIORE, PROSECRETARIA DE CAMARA

#38784288#463123257#20250708093722754